



PACTO IBEROAMERICANO DE JUVENTUD

Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica
Organização Internacional de Jovens para a Ibero-América

Paseo de Recoletos, 8 - 1er piso.
28001 - Madrid.

www.oij.org
www.juventud.org
secretariageneral@oij.org

Departamento de Comunicación, 2018.

REF 010618

www.oij.org

- PACTO IBEROAMERICANO DE JUVENTUD -

Éste es un pacto social, un instrumento de navegación en materia de juventud para los próximos años. Este escenario inédito, que se da por primera vez en el marco del espacio iberoamericano, permite construir conjuntamente las prioridades y acciones que permitirán seguir avanzando, ahora con mayor impacto, en el desarrollo integral de las juventudes iberoamericanas. Se busca conectar oportunidades políticas, institucionales, sociales y económicas por y para las personas jóvenes, convencidos de que debemos establecer marcos comunes que orienten la inversión, garanticen el desarrollo integral y la protección de sus derechos.

El cuerpo del Pacto está conformado por 24 acuerdos. En su contenido, se abordan cuestiones concernientes al desarrollo integral y pleno de las personas jóvenes, consideradas como sujetos de derechos, actores estratégicos del desarrollo, actores políticos, interconectados, con capacidad innovadora para transformar su entorno próximo, desde una mirada global.

Los acuerdos aportan un elevado grado de dinamismo a la región en áreas como: la construcción de entornos de inclusión; la cohesión intergeneracional; la consolidación de espacios de participación juvenil e incidencia política; la amplitud de oportunidades laborales e inserción socioeconómica; la reducción de vulnerabilidades y de la desigualdad de género; la mejora de la educación; el fomento del emprendimiento; el impulso de las prácticas culturales; la generación de conocimiento; y el aprovechamiento de las tecnologías.

Cada acuerdo se ha estructurado en dos partes. En la primera se define “el qué”, es decir, la realidad que se espera transformar;

y en la segunda “el cómo”, esto es, la acción concreta que se promoverá en el ámbito iberoamericano de manera decidida y efectiva. Con la finalidad de constituir el Pacto como una herramienta útil que guíe la inversión social de manera transversal en todo lo alusivo a la realidad de las personas jóvenes, los acuerdos se encuentran debidamente jerarquizados y convenientemente sustentados con una argumentación que incluye las fuentes que han servido de base para su construcción y su correlación con el conjunto de las políticas, programas y proyectos de juventud que se vienen ejecutando en la región.

Con el propósito de consolidar y legitimar la construcción del Pacto, se ha diseñado una estrategia basada en los principios de participación y construcción colectiva, donde las personas jóvenes asumen un papel protagónico en la identificación de sus desafíos y la definición de alternativas efectivas para su atención.



PACTO IBEROAMERICANO DE JUVENTUD

APROBADO EN LA XXV CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Cartagena de Indias, 28 y 29 de octubre 2016

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los 22 países iberoamericanos, reunidos en Cartagena de Indias, los días 28 y 29 de octubre para dialogar y contribuir al desarrollo de acciones concretas sobre los temas “Juventud, emprendimiento y educación”.

Reconocemos la importancia de establecer una alianza iberoamericana que defina un marco de coordinación entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, la academia y la cooperación internacional para el desarrollo de políticas, programas, proyectos e iniciativas que incidan en las realidades de las juventudes.

Destacamos la relevancia y pertinencia de los aportes de las Reuniones Ministeriales Sectoriales, los Foros Nacionales de Juventud, la Consulta Iberoamericana Digital, entre otros, los cuales constituyen piezas fundamentales del proceso inclusivo y participativo impulsado para la construcción de este Pacto.

Aprobamos el Pacto Iberoamericano de Juventud, como un acuerdo político – institucional, que permitirá conformar una Alianza entre diversos sectores y actores, con el fin de mejorar la articulación intersectorial e intergubernamental, orientar la inversión y garantizar el desarrollo integral y la protección de los derechos de las personas jóvenes.

1 . Posicionar la participación de las personas jóvenes en la Agenda 2030, a través del establecimiento de un sistema de metas e indicadores regionales de juventud en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2 . Reconocer los derechos de las personas jóvenes, mediante el impulso voluntario a la ratificación y promoción de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, respetando la legislación de los Estados, los acuerdos internacionales de los que éstos sean parte y la protección frente a medidas coercitivas unilaterales y su dimensión extraterritorial.

3 . Promover sociedades plurales e inclusivas, con igualdad de oportunidades para todos y todas, sustentadas en la no-discriminación de las personas jóvenes en razón de sus identidades, a través de la implementación de campañas regionales de sensibilización, prevención y atención.

4 . Fomentar la sistematización e intercambio de datos, información, buenas prácticas y trabajos de investigación en materia de juventud, a través de la puesta en marcha de un ecosistema de conocimiento de juventud y su herramienta “big data”.

5 . Potenciar el enfoque de juventud en las políticas transversales de desarrollo, mediante la definición de estrategias gubernamentales, fortaleciendo las instituciones de juventud y su coordinación con las otras instancias de gobierno.

6 . Profundizar las políticas públicas sobre juventud, mediante el impulso de acuerdos de concertación entre actores públicos y privados para el desarrollo juvenil.

7 . Impulsar la participación de las personas jóvenes en la conducción de los asuntos públicos y en la elaboración de las estrategias nacionales de desarrollo, mediante la puesta en marcha de un programa iberoamericano de liderazgo político juvenil, con especial énfasis en mujeres, de conformidad con el marco legislativo nacional y las prácticas de cada país.

- 8** . Promover la participación de las personas jóvenes en la transformación social, a través del desarrollo de un programa iberoamericano de voluntariado juvenil.
- 9** . Fomentar la participación de las personas jóvenes en la generación de opinión pública, a través de la consolidación de espacios institucionales y alternativos de comunicación, liderados por los propios jóvenes.
- 10** . Promover el protagonismo de las personas jóvenes en la integración regional, mediante la consolidación de programas de movilidad académica, de voluntariado e intercambio cultural, y en particular el fortalecimiento de la Movilidad Académica Iberoamericana.
- 11** . Fomentar una oferta educativa coherente con la realidad juvenil, que incluya a generadores de empleo, mediante el impulso de estrategias regionales para el desarrollo y certificación de habilidades y competencias socio-laborales.
- 12** . Promover entre las personas jóvenes el uso de las tecnologías para la generación de valor social, a través de la puesta en marcha de un programa regional de innovación y liderazgo digital.
- 13** . Elaborar un estudio sobre las nuevas tendencias del empleo juvenil y su relación con la revolución digital con el fin de establecer un marco orientativo para los gobiernos iberoamericanos y que ponga en marcha un programa de formación en capacidades digitales.
- 14** . Generar, sobre la base del diálogo social, iniciativas de empleo decente dirigidas a las personas jóvenes de Iberoamérica, conformando una alianza estratégica intersectorial y multiactor.
- 15** . Favorecer la integración social, económica y política de las personas jóvenes en situación de discapacidad reconociendo su derecho al empleo, mediante la implementación de planes de acceso a la formación y adaptación de puestos de trabajo.
- 16** . Incrementar el protagonismo de las personas jóvenes en los ecosistemas de emprendimiento y el desarrollo de proyectos de innovación social, a través de plataformas colaborativas de acompañamiento cualificado y acceso a fuentes de financiación.
- 17** . Impulsar las vocaciones científicas y el acceso de los jóvenes a la carrera científica y a oportunidades de emprendimiento innovador.
- 18** . Promover el empoderamiento económico de las mujeres jóvenes desde una perspectiva de corresponsabilidad social e inserción laboral, mediante el desarrollo de capacidades productivas, programas de emprendimiento, microfinanzas y cooperativas.
- 19** . Impulsar la cooperación abierta entre las personas jóvenes en el desarrollo de iniciativas de impacto social, mediante acciones como la creación de bancos del tiempo (intercambio voluntario de saberes) orientados al intercambio de servicios y conocimientos.
- 20** . Reforzar las prácticas culturales y deportivas de las personas jóvenes en la cohesión social y evaluar su impacto, mediante iniciativas regionales de experimentación, movilidad e intercambio de experiencias juveniles.
- 21** . Impulsar el papel de las personas jóvenes como promotores de la cultura de paz, mediante la creación de programas de formación para la prevención de violencias y la resolución de conflictos.

22 . Profundizar las políticas públicas encaminadas al fortalecimiento de los emprendimientos culturales y a la formación integral.

23 . Reducir las tasas de embarazo adolescente no deseado, mediante la formulación e implementación de un programa regional que reconozca y promueva los derechos sexuales y reproductivos de las personas jóvenes.

24 . Promover proyectos juveniles orientados a la protección del medio ambiente, el respeto a la madre tierra y el uso sostenible de los recursos, a través de la generación de incentivos para la ejecución de iniciativas locales.

Encomendamos a la Secretaría General del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica - OIJ, en coordinación con la SEGIB, la coordinación técnica de la implementación del Pacto Iberoamericano de Juventud, y el desarrollo de las tareas de seguimiento y evaluación, acordadas previamente entre los Estados Miembros, apoyados en un sistema regional de indicadores sobre las realidades juveniles.

